



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 127/2018

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 432/2018

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: (225) SEAL JET DE CENTROAMERICA., S.A. DE (SADFI: 1011) C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 29-May-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 251/2018/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	JUEGO	4.26982	JUEGO DE SELLOS PARA CILINDRO HIDRAULICO DE DIRECCION FD-100S TCM	334.37500	668.75000
				Especificaciones y cantidades para ítem #4		
				2- F-2 de Ecotal 109 x 115 x 15 mm		
				1- K-8 FII/RI 102 X 115 X 7 mm		
				1- A-11 Ecopur 80 x 94 x 10 mm		
				1- S-17 Ecopur 80 x 90 x 10 mm		
				1- O-8 Buna N 6 X 103.0 mm		
				1- K- 17 R-I 104.6 X 114.8 X 7.5 mm		
2	6.00	UNIDAD	6936	SELLOS EN "O" PARA PISTON FRENO INTERNO 16313-02821	14.90000	89.40000
				Especificaciones del sello para el ítem #5		
				O Ring 7.0 x 236.0 mm Buna-N		

Sub Total US\$	758.15
IVA US\$	98.56
Total US\$	856.71

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 71 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 15-Jun-2018